



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CAHUACHI TELLO MANUEL
Título Habilitante: 16-LOR-MAR/PER-FMP-2025-003
RUC: 10475493295
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / SAN PABLO
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 038-2025-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSMRC
Inicio y fin de vigencia del Plan: 24/06/2025 - 23/06/2026
Zafra: 2024-2025
Volumen del Plan(m3): 411.02
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Alertas

Fecha de Alerta: 07/11/2025
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU): 00631-2025-OSINFOR/08.2.1
Volumen de la Alerta: 196.588

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: Si

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00381-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 03/11/2025, Término: 04/11/2025
Nro Res. Inicio PAU: 000010-2025-OSINFOR/DPSFFS-SDI
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de	Volumen	Volumen	Volumen	% del volumen	% del volumen
----	----------	------------	---------	---------	---------	---------------	---------------



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

		corta	aprobado (m3)	movilizado según reporte de extracción (m3)	movilizado sin autorización (m3)	movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Macrobium acaciifolium</i> Pashaco	PC 01	113.516	105.803	105.803	100%	93,2%
2	<i>Osteophloeum platyspermum</i> Cumala Ilorona	PC 01	10.384	9.678	9.678	100%	93,2%
3	<i>Otoba glycyarpa</i> Aguanillo	PC 01	60.19	55.263	55.263	100%	91,8%
4	<i>Virola peruviana</i> Cumala	PC 01	27.039	25.844	25.844	100%	95,6%

Fuente: Resolución N° 000010-2025-OSINFOR/DPSFFS-SDI

Fecha de Ingreso al Observatorio: 12/11/2025

Fecha y hora de Consulta: 7/06/2026 10:02:37

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.